

**COMISIÓN ARBITRAL
CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA FISCAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO**

- FOJAS 347 -

Santiago, veinticinco de mayo dos mil dieciocho

VISTOS y CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere el inciso final del Artículo 7 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento de esta Comisión Arbitral;

RESUELVO:

A los escritos de observaciones a la prueba presentados por las partes a fojas 313 y 332: téngase presente.

Al escrito de delega poder presentado por la actora a fojas 346: téngase presente.

Notifíquese en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 14 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento de la Comisión Arbitral.

Rol N° 3-2017



Juan Pablo Román Rodríguez
Presidente Comisión Arbitral



Javier Castillo Vial
Secretario Comisión Arbitral